MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°....8142

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Chanchamayo fue creada mediante Decreto Ley 21941 del 24 de septiembre de 1977, en el gobierno del general Francisco Morales Bermúdez, siendo su capital La Merced y sus distritos de: Vitoc, San Luís de Shuaro, Perené, San Ramón y Pichanaki.

Que, la provincia de Chanchamayo se ubica a 751 m.s.n.m. con una superficie de 4725.48 Km^2, su nombre proviene del vocablo quechua, Chanchacc significa salto o brinco y mayo que significa río, por la que sería entonces su significado completo como (río Chanchamayo o rio torrentoso), así como su gentilicio es Chanchamaino, -na o Chanchamayino, -na. Dentro de la división eclesiástica de la Iglesia Católica del Perú, pertenece al Vicariato apostólico de San Ramón, teniendo como patrona a la Virgen de las Mercedes, celebrándose el 24 de setiembre de cada año.

Que, la provincia de Chanchamayo fue reconocida por la UNESCO como la séptima reserva de biósfera del Perú el 15 de setiembre del 2021. Considerada una sucursal del paraíso por su exuberante belleza paisajística y singular biodiversidad, y distinguida con justicia como la "Capital cafetalera del Perú" por la notable calidad, variedad y producción de este cultivo emblemático del Perú. Produce cafés especiales, los cuales son orgánicos y los más aromáticos del Perú, ganadores de diversos certámenes internacionales. La marca de certificación "CHANCHAMAYO CAPITAL CAFETALERA DEL PERÚ" fue registrada en Indecopi el año 2021 y desde entonces productores de dicha localidad pueden usarla para distinguirse de otras zonas productoras de nuestro país.

Que, la provincia de Chanchamayo: se encuentra a 303 kilómetros al noreste de la ciudad de Lima, capital del Perú, y a 173 kilómetros al norte de la ciudad de Huancayo, capital del departamento de Junín, en las estribaciones bajas de la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes y a 751 metros sobre el nivel del mar. Presenta un estrecho marco andino que rodea la selva alta y abarca las cuencas de los ríos Bajo Tulumayo, Chanchamayo y Perené.

Que, la provincia de Chanchamayo tiene una gastronomía muy rica como el asado de Samaño o chancho del monte, que es un guiso que se sirve con yucas sancochadas y sarsa criolla. También destacan potajes a base de doncella, pez amazónico que se caracteriza por tener abundante carne y poca espina. Es ideal para diversas preparaciones como chicharrón, cebiche, filete frito, entre otros. El tacacho con cecina es otro de los manjares emblemáticos, no solo de Chanchamayo sino de toda la Amazonía. Se prepara con plátano verde frito, sazonado y amasado en forma de circunferencia que es acompañado de un filete de cecina de carne que puede ser de vacuno, de cerdo, de majaz o de venado. Otro plato que identifica a Chanchamayo es el bistec de venado, que es un filete frito de carne de este animal silvestre que se acompaña con yucas sancochadas o doradas y sarsa criolla. Entre las bebidas tradicionales destacan el masato, obtenido de la fermentación de la yuca; el refresco de aguaje y de otras frutas tropicales como la cocona, el maracuyá, la papaya, entre otras.

Que, la provincia de Chanchamayo cuenta con una fauna silvestre registrada en la zona la cual incluye a las especies de aves, mamíferos, reptiles, crustáceos. De las aves presentes, la mayoría son pequeñas, como gavilanes, loros, gallinazos y chihuacos. Los mamíferos se encuentran cada vez en menor número, destacando los roedores, majáz, cutpe, carachupa, armadillo, cuya alimentación es a base de frutos, raíces. Entre los peces tenemos las chupadoras, carachamas, lisa, zíngaro, corvina y camarón de río, especies que están desapareciendo por los constantes relaves mineros que contaminan las aguas del río Chanchamayo y la desidia de algunas autoridades que no le dan importancia al cuidado de la naturaleza que a la postre tendrá efectos negativos en la salud de la población.

En cuanto a la flora pueden señalarse rodales del árbol de la Quina, árbol nacional del Perú. También pueden encontrarse rodales de Romerillos, únicas coníferas nativas del Perú y de árboles de Cedro, árboles de fina madera. Existen asimismo áreas con alta concentración de orquídeas y bromelias epífitas; de igual modo, grandes árboles como el Ojé, el Cetico, arbustos de Fucsia con flores. Además, existen plantas nativas de interés económico, dentro de ellas frutales como zarzamoras, sauco, guaba, nogal, lúcumo y caimito; medicinales como el árbol de la quina; especies maderables como Cedros, Romerillos, Moenas, especies empleadas para artesanía, como la caña, empleada para la elaboración de zampoñas. Hay plantas como los lirios, la resentida, el bastón del emperador, oreja de elefante, etc.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar en esta fecha especial su más cálido saludo y felicitación a la provincia de Chanchamayo, sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 24 de septiembre del presente año su 46° Aniversario de Creación Política, y su 154° Aniversario de fundación de la ciudad de La Merced y fiestas patronales.

SEGUNDO. - Transmitir la presente **Moción de Saludo** al alcalde de la provincia de Chanchamayo Hermenegildo Navarro y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, comunales y población en general.

Lima, 22 de septiembre del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834888 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2023 14:41:22-0500